



16 de mayo de 2019
Circular R-6-2019

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

En relación con las solicitudes de exoneración del impuesto de turismo , ante el Instituto Costarricense de Turismo, para boletos aéreos adquiridos por la institución para académicos visitantes, se deben presentar los siguientes documentos:

- Copia de la factura
- Copia del itinerario
- Copia del pasaporte
- Copia orden de servicio (**boleto verde**)
- Carta de solicitud que indique el nombre de la actividad, fechas de la actividad, nombre del visitante, No. de pasaporte, No. de orden de servicio y No. de factura.

Para la elaboración de la orden de servicio se adjunta la plantilla con la información que debe contener.

Una vez que el trámite de la exoneración este listo, será entregada directamente por la Rectoría.

Atentamente,


Dr. Henning Jensen Pennington
Rector



ECM

C. Archivo

Adjunto: plantilla orden de servicio



ORDEN DE SERVICIO

BLANCA: TESORERÍA - AMARILLA: PRESUPUESTO - VERDE: UNIDAD DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AGENCIA DE VIAJES Razón social de la agencia de viajes		FECHA:	FECHA
CÉDULA: Cédula jurídica agencia	DEPARTAMENTO O FACULTAD SOLICITANTE: Unidad, Escuela, Facultad	MONTO €XXXXXXXX	
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Cancelación del tiquete aéreo en la ruta País de origen/Escala/Costa Rica/País de Origen, para el señor(a) XXXXXXXXXXXX, pasaporte XXXXXXXX, nacionalidad XXXXXXXX Factura # Actividad: Nombre de la actividad			
Fechas del itinerario de viaje: Del XX de XXXX al XX de XXXXX de 20XX		L.V. C	€XXXXXXXX
		TOTAL C	€XXXXXXXX
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CARGO PRESUPUESTARIO: XXXXXXXXXXXX			
HECHO POR: Nombre Completo y firma	AUTORIZADO: Nombre Completo y firma	REVISADO: Nombre Completo y firma	APROBADO: Nombre Completo y firma